

## DATOS GENERALES

## Curso académico

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de curso</b>        | Diploma de Especialización                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Número de créditos</b>   | 25,00 Créditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Matrícula</b>            | 349 euros (importe precio público)                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Requisitos de acceso</b> | Licenciados y graduados en Derecho, ADE, Económicas, Turismo, Relaciones laborales, ingeniería informática y otras ingenierías.<br>Estudiantes a los que les quede menos de un 10% para obtener su título de grado, condicionados a la obtención del título en el mismo año académico.<br>- Profesionales del ámbito |
| <b>Modalidad</b>            | On-line                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Lugar de impartición</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Horario</b>              | Aula Virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Dirección</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Organizador</b>          | Departament de Dret Administratiu i Processal                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Dirección</b>            | Gabriel Doménech Pascual<br>Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València                                                                                                                                                                                |

## Plazos

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| <b>Preinscripción al curso</b> | Hasta 28/09/2018 |
| <b>Fecha inicio</b>            | Octubre 2018     |
| <b>Fecha fin</b>               | Diciembre 2018   |

## Más información

|                 |                                                                    |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Teléfono</b> | 961 603 000                                                        |
| <b>E-mail</b>   | <a href="mailto:informacion@adeituv.es">informacion@adeituv.es</a> |

## PROGRAMA

## Tecnología disruptiva y consumo colaborativo: Una aproximación a los principales conflictos de las Startups y la legislación y las posibilidades de autoregulación de la nueva economía

Una aproximación a los principales conflictos de las Startups

1. La tecnología como modo de organización de empresas
  2. Últimas tendencias en startups de consumo colaborativo
  3. Principales conflictos jurídicos y económicos a los que se enfrentan las Startups colaborativas
- UN NUEVO DERECHO PARA LA ECONOMÍA COLABORATIVA: REGULACIÓN, DESREGULACIÓN Y RECALIBRACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ERA DE LAS PLATAFORMAS
1. Los modelos de negocio en la economía de las plataformas tecnológicas
    - 1.1. Rasgos distintivos de la economía colaborativa o economía de plataformas tecnológicas
    - 1.2. El problema del nominalismo: los distintos criterios de clasificación de las actividades de la economía colaborativa
    - 1.3. La incidencia de la tecnología en el modelo de negocio: implicaciones jurídicas de las plataformas
  2. El régimen jurídico de la actividad empresarial en la economía colaborativa.
    - 2.1. El (difícil) encaje de las plataformas tecnológicas de la economía colaborativa como Servicios de la Sociedad de la Información

- 2.2. Los principios de regulación económica eficiente y la economía colaborativa
- 2.3. La confluencia de plataformas, prosumidores y empresarios en el mercado: la necesidad de nivelar el terreno de juego.
- 2.4. Los límites del Derecho de la competencia desleal
- 2.5. Referencia a las iniciativas reguladoras en la Unión Europea y el Derecho comparado.
- 2.6. Referencia general al marco regulatorio español
- 3. Una recalibración jurídica para un mundo nuevo: principales problemas jurídicos de la actividad empresarial en la economía de las plataformas.
- 3.1. Libre competencia, desregulación y riesgo de monopolio
- 3.2. Derecho de consumo y estatuto del prosumidor
- 3.3. Un régimen jurídico para la reputación digital
- 3.4. El contrato de intermediación entre las plataformas y sus usuarios. Especial referencia a las cláusulas de exoneración de responsabilidad
- 3.5. El problema de la fiscalidad desde el punto de vista del Derecho privado
- 3.6. Normativa de seguridad y el sistema de licencias en la nueva economía
- 3.7. El ámbito de responsabilidad de las plataformas
- 3.8. Pautas desde el Derecho privado para una regulación jurídica de las externalidades de la economía colaborativa

#### [Legislación aplicable a los prestadores de servicios a través de plataformas virtuales.](#)

---

Nuevos indicios de laboralidad aplicados a las plataformas virtuales y empresas de economía colaborativa

- 1.1 ¿Trabajadores Laborales o autónomos?
- 1.2 Indicios de laboralidad clásicos aplicados a la economía digital
- 1.3 Nuevos indicios de laboralidad aplicados a la prestación de servicios en plataformas virtuales
- Cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de facturación
- 2.1 Normativa aplicable a las cooperativas de trabajo asociado
- 2.2 Constitución y funcionamiento de las cooperativas
- 2.3 Legalidad del uso de las cooperativas de facturación
- El derecho aplicable a las plataformas de empleados del hogar (limpiadores, cuidadores, enfermeras, fisioterapeutas, jardineros, etc&)
- 2.1 La contratación de servicios en el hogar en régimen de autónomos
- 2.2. El régimen especial de empleados del hogar
- 2.3 Requisitos y autorizaciones para empresas que intermedien en el mercado de empleados del hogar

#### [La Labor de ordenación de la economía colaborativa por parte de las Administraciones Públicas: reparto competencial y potestades](#)

---

- 2.1.1 Economía colaborativa y la transformación económica y social
- 2.1.2 Los nuevos modelos de consumo producto de la emergencia de las plataformas digitales de intermediación
- 2.1.3 ¿Es posible una autorregulación de la economía colaborativa?
- 2.1.4 La necesidad de ordenación de los nuevos sectores públicos
- 2.1.5 La regulación comparada de la economía colaborativa
- 2.1.6. Directrices europeas
- 2.1.7. Normativas autonómica y local sobre los sectores colaborativos
- 2.1.8 La economía colaborativa y su afección a la vida local
- 2.1.9 Reparto de competencias y coordinación para la regulación de la economía colaborativa en el sector del alojamiento

## 2.1.10 Reparto de competencias y coordinación para la regulación de la economía colaborativa en la movilidad urbana y el transporte colaborativo

### La regulación del alojamiento colaborativo

#### 2.1.1 Las nuevas formas de alojamiento vacacional y turístico

#### 2.1.2 Naturaleza jurídica del [alojamiento colaborativo] y figuras limítrofes

#### 2.1.3 La regulación del [alojamiento colaborativo] fuera de nuestras fronteras; soluciones europeas

#### 2.1.4 Las nuevas formas de alojamiento en nuestro ordenamiento jurídico

#### 2.1.5 El alquiler turístico de vivienda completa

#### 2.1.6. El alquiler turístico de habitaciones

#### 2.1.7 Protección de los usuarios turísticos

#### 2.1.8 Protección del medio ambiente y del territorio

### 2.1.9 Protección de la economía Regulación del transporte colaborativo

#### 2.1.1 El denominado transporte colaborativo

#### 2.1.2 Los nuevos tipos de transporte

#### 2.1.3 Problemática derivada de la nueva movilidad colaborativa

#### 2.1.4 Plataformas colaborativas de transporte

#### 2.1.5 El entornoregulatorio del transporte colaborativo

#### 2.1.6. Problemas de competencia; el papel de la CNMC

#### 2.1.7 La jurisprudencia europea sobre el caso UBER

#### 2.1.8 Situación actual y desarrollo futuro

## LA REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA ECONOMÍA COLABORATIVA

---

1. La Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal: rasgos esenciales del modelo actual de regulación de la competencia en el mercado

2. La cláusula general prohibitiva de la deslealtad entre empresarios y su aplicación a la economía colaborativa.

3. Las conductas desleales entre empresarios tipificadas en la Ley 3/1991 y su aplicación en la economía colaborativa.

4. La cláusula general prohibitiva de la deslealtad entre empresarios y consumidores y su aplicación a la economía colaborativa.

5. Las conductas desleales con consumidores tipificadas en la Ley 3/1991 y su aplicación en la economía colaborativa.

6. Las acciones derivadas de la competencia desleal

7. El desarrollo de códigos de conducta para la economía colaborativa

8. Especial referencia a la deslealtad por violación

de normas en la jurisprudencia española: la vidriosa aplicación del art. 15 Ley 3/1991 a la economía colaborativa.

## COMPETENCIA EN LA ERA DE LA [SHARING ECONOMY] y aspectos legales del crowdfunding

---

1. Definició del mercat rellevant

a. intermediació digital

b. prestació del servei

2. Col·lusió

a. Preu fixat per algorismes

b. Hub-and-spoke cartels

c. Fixació de preus

3. Abusos de posició de domini i abús de dependència econòmica

a. Posició de domini absoluta o relativa

i. Winner takes it all effect

ii. Efectes de xarxa

iii. Barreres d'entrada: el paper de les plataformes com gatekeepers

b. Abusos derivats de les asimetries de poder

c. Essencial facilities doctrine i interoperabilitat

4. Ús del big data Aspectes legals del crowdfunding I. El fenomen del Crowdfunding

1. Concepte 2. Característiques bàsiques

3. Tipus de crowdfunding

II. Crowdfunding d'inversió

1. Modalitats: Securities crowdfunding i Profit-sharing crowdfunding

2. Normes aplicables a Europa: normes U.E. i normes nacionals

III. Regulació del Securities crowdfunding a Espanya 1. Normes aplicables a la transacció principal

2. Regulació de les plataformes de finançament

## Aspectos tributarios en la economía colaborativa

---

I. Cuestiones introductorias: principales sectores de la economía colaborativa con trascendencia tributaria

II. Implicaciones tributarias del prestador de bienes y servicios con ánimo de lucro o sin él y vendedor de productos

A) Alojamiento

1. Imposición estatal sobre la renta: IRPF, IS e IRNR

2. Imposición estatal sobre el consumo: IVA

3. Imposición local: IAE

4. Algunas medidas contra la evasión fiscal: un recorrido por el Derecho comparado

B) Transporte

1. Imposición estatal sobre la renta: IRPF, IS e IRNR
  2. Imposición estatal sobre el consumo: IVA
  3. Imposición local: IAE
  4. Algunas medidas contra la evasión fiscal: un recorrido por el Derecho comparado
- C) Otras plataformas de alquiler y venta
1. Imposición estatal sobre la renta: IRPF, IS e IRNR
  2. Imposición estatal sobre el consumo: IVA
  3. Imposición local: IAE
  4. Algunas medidas contra la evasión fiscal: un recorrido por el Derecho comparado
- III. Implicaciones tributarias de la intermediación de plataformas (virtuales) en la prestación de bienes y servicios y venta de productos
- A) Empresas con residencia fiscal española: IS e IVA
- B) Empresas con residencia fiscal en el extranjero:
1. Modelo de tributación: fórmula de elusión fiscal
  2. Establecimiento permanente en España: IRNR y Convenios para evitar la Doble Imposición
- a) MC OCDE
- b) Proyecto BEPS
- c) La Convención Multilateral para aplicar las medidas BEPS
- C) Referencia al comúnmente conocido Impuesto Turístico

## PROFESORADO

### Juan Antonio Altés Tárrega

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

### Andrés Boix Palop

Professor Titular de Dret Administratiu. Universitat de València..

### Albert Cañigueras

Fundador Consumocolaborativo

### Ana María de la Encarnación Valcárcel

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València

### Gabriel Doménech Pascual

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València

### Carmen Estevan de Quesada

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

### Elena García Testal

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

### Francisco Vidal González Castilla

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

### Jaime Martí Miravalls

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

### Salvador Montesinos Oltra

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

### Adrián Todolí Signes

Profesor Ayudante Dr. de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Universitat de València..

### Fran Vaquer Ferrer

Ayudante/a Doctor/a. Universitat de Les Illes Balears

## OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Campo para la web.  
Abogacía.  
Asesoramiento de empresas.  
Asesoramiento de Startups.  
CEO de Startups.

Recursos Humanos.

Graduado Social.

Trabajo en empresas de economía colaborativa o startups

Cualquier estudiante o profesional que busque especializarse y diferenciarse del resto con unos conocimientos específicos en un mundo digital de reciente creación y de muy rápido crecimiento donde existen muchas oportunidades nuevas de empleo.

El curso persigue dotar a sus alumnos de una visión práctica y exhaustiva de la aplicación del derecho a las nuevas plataformas virtuales de economía colaborativa.

El alumno terminará el curso con todo el conocimiento necesario para asesorar a las nuevas startups y a los emprendedores que montan su negocio basado en el mundo digital.

Concretamente, expondrán toda la legalidad en materia de permisos, autorizaciones necesarias en el mundo de las startups. Así como, los conocimientos necesarios para manejar las cuestiones de cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la diferente tipología de empresas de economía colaborativa.

En materia laboral el alumno acabará pudiendo diferenciar claramente cuando la plataforma virtual puede incurrir en responsabilidades laborales y cuando no, teniendo en cuenta los nuevos y más novedosos indicios de laboralidad manejados por la jurisprudencia internacional, nacional y la doctrina.

Por último, dado que el curso incluye un apartado en competencia desleal y defensa de la competencia este curso es de utilidad tanto para asesores y actores relacionados con las nuevas empresas como aquellos que tienen como competidores empresas de economía colaborativa. Dado que el alumno acabará el curso pudiendo identificar ilegalidades que puedan cometer estas nuevas empresas.

En definitiva, el alumno acabará con un conocimiento completo de los últimos criterios y las últimas sentencias en materia de plataformas virtuales (Economía colaborativa)